

Sello 4.
40. mrs.



Año de
1828.

Mi Sr. Augusto, y D. Antonio Gomez por Daria
no saber, yo el Sr. don Juan de los Rios de Casas
de mil ochocientos y noventa y ocho.

Cayetano Benedicto Chaitoval Cecilio
Sanchez

Alejo de Guebara Ariz. Valera

Maria Teresa

Antonio
Alfonso Gomez
Sarmiento

Decreto. Quando reunido el Ayuntamiento. N. de este Villa de
Allegu en el dia de hoy primer de Feb. de mil ochocientos
y ochocientos y noventa y ocho.

Atene Circular del Sr. Intendente N. de mil ochocientos y uno de
encero ultimo existiendo a las Justicias, Ayuntamiento y
demas Autoridades de la N. de q. en intima union
con los Comand. J. de los y depend. de los Regimientos
de la N. de q. se indague, persiga y
castigue a los q. se dediquen en lo sucesivo al crimi-
nal ejercicio del contrabando, acord. se guarde y cum-
pla, y q. se haga notorio al Sr. Intendente por medio de
edictos y pregones. N. de q. de todos

Atene Circular del Sr. Jefe de la Frac. de la Brigada
de Volunt. Real. por la q. el Sr. Intendente N. de q.

